

rela esencialísima de ser notoria^{te} afectos á
la sagrada persona del Rey N. Sr. y sus con-
quistos din, estando notado de haver sido mili-
tarios nacionales y de adhesión á las ideas li-
berales. Y en vista de todo, ha resuelto el R.
Acuerdo, declarar mala la referida propuesta,
remitada p.^o el Corregidor de la Ciudad de Murcia
y q.^o inmediatamente se pase V. á la Villa de Il-
cantarilla á corta del Ayuntamiento. de qual
de ella, y V. en unión con los mismos actua-
les Concejales; haga nuevas propuestas en
personas q.^o reúnan las qualidades prevenid.^{as}
en la referida R.^o Cedula de 17 de Octubre de 1824
y circular del R. Acuerdo de 17 de Agosto de 1825
y las remita V. informada, conforme conviene
dha Circular; todo lo qual exeeute V. bajo de
su responsabilidad. No comunique á V. de
dha Superior orn. p.^o supintual y devid.
cumplim.^{to} = Dios que á V. en Granada 14
de Abril de 1827 = D. Manuel Maria Segura =
Sr. Alcalde Mayor de la Ciudad de Murcia = Pero
siendo imposible responder del faciendo en
la elección, no teniendo conocim.^{to} de las per-
sonas q.^o reúnen las qualidades q.^o marca
la R.^o Cedula citada, y desea el R.^o Acuerdo,
y este no me es fácil adquirirle en el momen-
to mismo de formar la propuesta, creo
lo mas conveniente q.^o V. S. me remitan
lista de las personas aptas p.^o cada uno

